

# CONCURSO FOTOGRAFICO

## “40º Aniversario de la Reserva Natural Laguna de Fuente de Piedra”

Como una de las actividades conmemorativas del 40º aniversario de la declaración de la Reserva Natural, con la finalidad de divulgar los valores de la misma y promover su conocimiento, se convoca un Concurso Fotográfico con las siguientes

### BASES DEL CONCURSO

1. Pueden participar todas las personas que lo deseen, a excepción de las personas organizadoras del concurso y los miembros del Jurado.

2. **El tema único es la naturaleza y el medio rural de la Reserva Natural Laguna de Fuente de Piedra y su Zona Periférica de Protección** (ver plano anexo), desglosado en las **siguientes temáticas:**

- A) Fauna y flora.
- B) Paisaje y geodiversidad.
- C) Actividades humanas y culturales.
- D) La laguna en el recuerdo (fotos de la laguna en el pasado).

3. La presentación de las imágenes a concurso se realizará a través del siguiente **formulario**, al que también se accede a través del enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf8LvXKw9K4MLfi0t3Ncf-TIRy3CVSbX6aT4ZyLPg7CTDa8FA/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0>

4. Las fotografías podrán presentarse **del 1 de enero al 29 de febrero de 2024** (ambos inclusive).

5. Cada participante podrá presentar un **máximo de 3 fotografías por temática**. Cada fotografía deberá ser original e inédita, con un tamaño mínimo de 3780 x 2835 píxeles (suficiente para imprimir en 40x30 cm a 240 ppp), en formato JPG. El tamaño máximo del archivo es 20 Mb.

6. Cada imagen deberá ser nombrada con el nombre y primer apellido del autor, seguido de la temática en la que concursa (A, B, C o D) y un número (1, 2, 3,...) en caso de presentar más de una fotografía a la misma temática. Ejemplos: JUAN\_PEREZ\_A\_1, JUAN\_PEREZ\_A\_2. En el caso de la temática "D", se añadirá al final el año en que fue tomada la fotografía.

7. Cada participante declara ser el autor de la fotografía y, en su caso, contar con los permisos que corresponda si se trata de fotos de grupos reducidos de personas, primeros planos de rostros o fotos en las que aparezcan niños.
8. No se aceptarán fotografías que puedan poner en peligro la flora o la fauna (como imágenes de nidos) o que no hayan sido realizadas en la Reserva Natural o su Zona Periférica de Protección.
9. La información personal facilitada por los concursantes y el nombre de las imágenes no serán trasladados a los miembros del jurado, que sólo tendrán acceso a las fotografías para su valoración.
10. El Jurado, que será designado por la Comisión del Patronato encargada de la organización del 40º Aniversario de la Reserva Natural, escogerá las fotografías ganadoras, concediendo **un primer, segundo y tercer premio** para cada temática. El premio consistirá en un diploma acreditativo y un obsequio. El Jurado puede dejar desierto cualquier premio y sus decisiones son inapelables.
11. Un autor podrá tener, como máximo, una foto premiada en cada apartado.
12. La resolución del concurso se enviará por correo electrónico a los participantes y será publicada en el Facebook de la Reserva Natural ([www.facebook.com/ReservaNaturalLagunadeFuenteDePiedra](http://www.facebook.com/ReservaNaturalLagunadeFuenteDePiedra)) durante el mes de marzo. La fecha de la entrega de los premios se comunicará a los galardonados.
13. **Todas las obras concursantes entrarán a formar parte del fondo documental de la Reserva Natural** y podrán ser utilizadas como material gráfico por el Patronato de la Laguna de Fuente de Piedra y la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul para la edición de materiales divulgativos del Espacio Natural (entre ellos, un póster conmemorativo del 40º aniversario), con la condición de citar siempre a su autor. Su uso estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre propiedad intelectual.
14. Los organizadores no se hacen responsables de ningún problema relacionado con el desarrollo del concurso, ya sea un error humano, informático o de otro tipo. En caso de fuerza mayor, se reservan el derecho de modificar las presentes bases o de aplazar o anular el concurso.
15. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases por parte de los concursantes. El incumplimiento de estas normas implica el rechazo de la candidatura.

***El Patronato de la Reserva Natural Laguna de Fuente de Piedra  
Comisión de Trabajo para la Organización del 40º Aniversario  
18 de diciembre de 2023***

*Para cualquier duda o incidencia en el envío de fotos, contactar con:*  
***[rnfuentedepiedra.csmaea@juntadeandalucia.es](mailto:rnfuentedepiedra.csmaea@juntadeandalucia.es)***

## ANEXO

### ÁMBITO DE LA RESERVA NATURAL Y SU ZONA PERIFÉRICA DE PROTECCIÓN

